PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

INVESTIGACION DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO

MERCADEO

Código:
PEO-MK-001-10
Versión: 10

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024 Página 1 de 5

1. PROPÓSITO

Recabar información de mercado que permita la elaboración adecuada de la plataforma de lanzamiento de los productos Farma, Diprofarm, GB Pharma y Novafarma de Laboratorios Bonin.

2. ALCANCE

Todas las líneas de productos que conforman el Grupo Bonin

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PEO-AC-128	Diseño y desarrollo de productos nuevos, maquilas y reformulaciones

4. **DEFINICIONES**

Farmacocinética: Estudia la absorción, distribución, biotransformación y eliminación de los fármacos.

Farmacodinámica: Es el estudio de los efectos bioquímicos y fisiológicos de los medicamentos y sus mecanismos de acción.

Marca Comercial del producto: Marca del producto competidor.

Posicionamiento del producto: Clasificación terapéutica promocionada por el fabricante y/o distribuidor.

Principio activo: Nombre genérico del principio activo y su concentración.

Presentación del producto: Cantidad en g, ml, tab. por unidad comercial.

Laboratorio fabricante: Nombre del laboratorio fabricante.

Distribuidor: Nombre del distribuidor. En caso coincida fabricante y distribuidor, consignarlo doblemente.

Competencia directa: Marcar con X si es competidor directo (igual principio activo y presentación).

Competencia Sustituto: Marcar con X si es competidor sustituto (diferente principio activo y presentación) con igual o similar efecto terapéutico.

Precio público: Con IVA incluido. Precio al que se vende a los pacientes o consumidor final que incluye IVA.

Precio farmacia: Con IVA incluido. Precio de venta a clientes, distribuidores o intermediarios para llegar al consumidor final o pacientes con IVA

Viñeta: valor de la viñeta, push money o bono que el fabricante y/o distribuidor paga por cada unidad vendida.

Bonificación 1, 2, 3 y 4: Escala de bonificaciones que se otorga al cliente.

Material POP: Indicar tipo de material en punto de venta (afiche, volante, o cualquier medio impreso que se utilice para promover el producto en el punto de compra). Obtener una unidad del material consignado en caso sea posible.

Elaborado por: Asistente de Mercadeo	Firma	Fecha: 15/09/2022
Revisado por: Asesor Médico	Firma	Fecha: 15/09/2022
Aprobado por: Coordinador de Mercadeo	Firma	Fecha: 15/09/2022

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

INVESTIGACION DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO

MERCADEO

Código: PEO-MK-001-10

Versión: 10

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024

Página 2 de 5

Publicidad: Indicar si adicional al material POP, se utilizar algún medio de comunicación masivo (TV, radio, prensa); utilizado para promoción del producto.

Atados: Indicar cantidad de unidades atadas por compra de producto, en caso sea aplicable.

Promoción Rx, Orx, OTC: Indicar si el producto es promovido con receta médica, escribiendo el término "Rx"; o si es promovido con receta y promoción en farmacia "Otx" o si es promovido solo a nivel de farmacia, escribir "OTC".

Comentarios: Cualquier observación relacionada con la investigación de mercado realizada.

Sugerencias: Cualquier observación relacionada con la investigación realizada.

Patología: enfermedad que pretende curar.

Dosis: Cantidad de ml, tab; utilizadas para tratamiento de una patología.

Tiempo del tratamiento: número de días, semanas o meses para lograr efecto terapéutico con la dosis arriba consignada.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

RESPONSABILIDAD

El Coordinador de Mercadeo tiene la autoridad para revisar y aprobar si se realiza un lanzamiento de producto nuevo o extensión de línea.

El Coordinador de Mercadeo o Asistente de Mercadeo tienen la responsabilidad de obtener la información a través de la investigación que realice.

El Asesor Médico tiene la responsabilidad de revisar la farmacocinética y farmacodinámica del producto con sus ventajas y desventajas enfocadas a las diferentes patologías.

AUTORIDAD

El Coordinador de Mercadeo tiene la autoridad de tomar las medidas necesarias para velar por el cumplimiento del procedimiento.

CONTENIDO

- 6.1. Comité de productos nuevos se reúne de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de investigación y desarrollo de productos nuevos.
- 6.2. Gestión de Calidad o persona designada por Gerencia General, elabora la minuta de lo acordado por el Comité de Productos nuevos y lo envía vía correo electrónico para el conocimiento de todos los involucrados y cumplir en la fecha los puntos acordados.
- 6.3. El Gerente de Mercadeo busca los puntos en los que se acordó hacer una evaluación para producto nuevo.
- 6.4. El Coordinador de Mercadeo asigna al Asistente de Mercadeo la solicitud de Investigación de Mercado vía correo electrónico.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

INVESTIGACION DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO

MERCADEO

Código: PEO-MK-001-10

Versión: 10

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024

Página 3 de 5

- 6.6. El Asistente de Mercadeo investiga en la página Web de acuerdo a fuentes de información
- 6.6. El **Asistente de Mercadeo** investiga en la pagina Web de acuerdo a fuentes de información Investigación, IMS, Internet (disponibles).
- 6.7. Cuando el **Asistente de Mercadeo** termina de recabar la información de la competencia directa e indirecta, revisa los datos y los envía vía correo electrónico al Gerente de Mercadeo y Asesor Médico.
- 6.8. El **Asesor Médico** revisa, teniendo la responsabilidad de revisar la farmacocinética y farmacodinámica del producto con sus ventajas enfocadas a las diferentes patologías, definiendo junto con el Gerente de Mercadeo la necesidad de seguir en el desarrollo o se decide terminar el proceso.
- 6.9. Luego de aprobada la plataforma por el Coordinador de Mercadeo y Asesor Médico, se envía por correo electrónico a Finanzas, Coordinador de Operaciones y Aseguramiento de Calidad para iniciar los procesos en cada departamento se informa en el Comité de Productos Nuevos y siguen con el procedimiento para investigación y desarrollo de productos nuevos PEO-AC-128 Si no es aprobada solo se descarta y se notifica en el Comité.

7. REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO

6.5. El Asistente de Mercadeo recibe la información.

El presente documento deberá revisarse el 15/09/2024 o antes de su vencimiento si fuere necesario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Ninguna

9. ARCHIVO

El presente documento será archivado en Gestión de Calidad bajo condiciones de seguridad adecuadas, además se emiten 1 copia controlada para el área de Mercadeo.

10. ANEXOS

CODIGO	NOMBRE

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

INVESTIGACION DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO

MERCADEO

Código: PEO-MK-001-10 Versión: 10

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024 Página 4 de 5

11. CONTROL DE REGISTROS

CODIGO Y NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO	MODO DE INDIZACION Y ARCHIVO	ACCESO AUTORIZADO	TIEMPO DE CONSERVACION
FO-MK-001 Plataforma de Lanzamiento	Investigador de Mercadeo	Por línea en orden cronológica / en archivo de productos nuevos	Depto. De Mercadeo, Comité de Productos Nuevos	5 años

12. CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Versión	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Numerales:
	5.6 se modificó, agrego colocar 10 principales productos de la competencia indicando los
	principios activos.
	5.7 se modificó incluyendo el material bibliográfico real utilizado, para el análisis de
	mercado.
	5.8 se modificó ya que la información es recabada de la visita médica según la
	promociones que realiza la competencia en Laboratorios, Farmacias, etc.
	5.9 se agregó la firma del asesor médico como constancia del proceso a seguir.
2	En las definiciones Competencia directa y Competencia Sustituta, se agrega "y
	presentación"
	En las definiciones IMS Unidades y valores se agrega: "Datos recientes de venta en
	valores en IMS"
	En la definición Precio público se agrega" Precio al que se vende a los pacientes o
	consumidor final que incluye IVA"
	En la definición Precio Farmacia se agrega: "Precio de venta a clientes, distribuidores o
	intermediarios para llegar al consumidor final o pacientes con IVA"
	En el Numeral 5.2 se agrega "El Gerente de Mercadeo"
	Se elimina el párrafo "El Analista de Mercado recibe la información y debe buscar en el
	Prescript los médicos que prescriben dicho producto y luego deberá ir a ventas y planificar
	con el visitador médico la fecha y hora en que se podrá visitar un mínimo de 5 médicos
	encontrados en Prescript Plus".
	Se elimina el párrafo "Debe realizar la rutina respectiva por clase terapéutica colocando los 10 principales productos de la competencia indicando el principio activo, la venta de los
	2 últimos MAT, consultando el PM 2006 Y 2005 en valores (\$) y unidades. Luego se procede
	a sacar información de precios y presentaciones por producto".
	a sacar información de precios y presentaciónes por producto.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

INVESTIGACION DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO

MERCADEO

Código: PEO-MK-001-10

Versión: 10

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024

Página 5 de 5

	Se Elimina el párrafo "Se recaba información de la Visita Médica en lo referente a Promociones realizadas por Laboratorios, Farmacias, Distribuidores, Hospitales u otros, la cual es enviada por correo electrónico al Gerente de Mercadeo para que lo analice".
	Se modifica el siguiente párrafo a leer: "Cuando el Analista de Mercadeo termina de recabar la información, revisa los datos y los envía vía correo electrónico al Gerente de Mercadeo y Asesor Médico. Se Elimina el siguiente párrafo: "firma para dejar evidencia imprimiendo una copia para su archivo y luego se le pasa al Asesor Médico".
	El Numeral 5.8 queda a leer: "El Asesor Médico revisa teniendo la responsabilidad de revisar la farmacocinética y farmacodinámica del producto con sus ventajas enfocadas a las diferentes patologías, definiendo junto con el Gerente de Mercadeo la necesidad de seguir en el desarrollo o se decide terminar el proceso" Se elimina el párrafo "Terminada la revisión lo debe firmar y entregar al Gerente de Mercadeo" Se elimina el siguiente párrafo "El Gerente de Mercado revisa y aprueba la investigación de Mercado y devuelve al Analista de Mercado para que llene la plataforma de lanzamiento y luego sea discutida y acordada con el Gerente de Ventas. El párrafo anterior se sustituye por: Luego de aprobada la plataforma por la Gerencia de Mercadeo y Asesoría Médica se envía por correo electrónico a Finanzas, Gestión de Calidad, Operaciones para iniciar los procesos en cada departamento se informa en el Comité de Productos Nuevos y siguen con el procedimiento para investigación y desarrollo de productos nuevos PR-ID-01. Si no es aprobada solo se descarta y se notifica en el Comité. Se elimina "Cuando la plataforma de lanzamiento tiene toda la información necesaria el Gerente de Mercadeo procede a entregarla al Comité de Producto Nuevo y siguen con el procedimiento para investigación y desarrollo de productos nuevos PR-ID-01."
3	Se elimina la palabra analista de mercado y se sustituye por Investigador de Mercado
4	Se corrige numeral 5.6 a leer correctamente. 5.1 El Investigador de Mercado investiga en la página Web de acuerdo a fuentes de información Investigación con la ayuda del PM, , Prescript Plus,. Vademécum Farmacéutico de Edifarm, PLM, Internet (disponibles).
5	Se elimina la frase de Investigador de mercado por Asistente de mercadeo. Se cambia la palabra Gerente por Coordinador. Se cambia formato de procedimiento.
6	Se cambia Coordinador por Gerente
7	Se modifica Gerente de Mercadeo por Coordinador de Mercadeo.
8	El numeral 6.7 lee correctamente: Cuando el Asistente de Mercadeo termina de recabar la
	información de la competencia directa e indirecta, revisa los datos y los envía vía correo
	electrónico al Gerente de Mercadeo y Asesor Médico.
9	En numeral 6.6 se elimina Vademécum Farmacéutico de Edifarm y PLM.